



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSP/ob
EXP. N° 700-330/2025-
-

DECRETO N° **4518** -JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2025

VISTO:

Las renuncias presentadas por funcionarios dependientes de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto de Jefatura de Gabinete de Ministros; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar las mismas;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECreta:

ARTICULO 1º. Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renuncias presentadas por los funcionarios dependientes de la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto de Jefatura de Gabinete de Ministros, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndoles los servicios prestados:

- 1) Ingeniero en Informática PABLO NICOLÁS RAMOS, Director de Unificación Informática;
- 2) Sr. NORBERTO EDGARDO MACHACA, Director Provincial de Prensa y Medios de Comunicación;
- 3) Abogada CONSTANZA AYELEN RUARTE HIRCH, Coordinadora Legal y Administrativa;
- 4) Sr. SERGIO JOSÉ ALEJO, Coordinador General Administrativo-Contable;
- 5) Sra. YOLANDA PURA GARCÍA, Coordinadora de Gestión y
- 6) Sra. MARÍA SOFÍA FIERRO, Coordinadora de Despacho.-

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

